ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE LOTA

DAS
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

BCS/ MGL/EBA/mso

CONCEDE PERMISO ADMINISTRATIVO SIN GOCE DE REMUNERACIONES (C)

LOTA, 17 MAYO 2023

DECRETO: Nº 2095© –

VISTOS:

Solicitud de permiso presentada por las(los) trabajadoras (res) que más abajo se indican, y de acuerdo a la Ley Nº 19.378, Art.17 del Estatuto de Atención Primaria, y en uso de las facultades que me confieren los Art. 12º y 63º de la Ley Nº 1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Concédase Permiso **Administrativo sin Goce de Remuneraciones** a las(los) trabajadoras (res) que más abajo se indican y por el período que se señala:

NOMBRE	C. SALUD	PERIODO	DESDE	HASTA	DIAS
EDUARDO SANCHEZ ZENTENO	**CESFAM DR. JUAN CARTES**	2023	05/05/2023	05/05/2023	01

2.- La funcionaria más arriba señalada deberán reintegrarse a sus labores habituales el día laboral siguiente a la fecha de término de dicho permiso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:
- Archivo Contraloría (Siaper)
- Archivo Municipal
- Archivo Depto. de Salud (secretaría)
- Remuneraciones
- Funcionario
- Carpeta Trabajador